74
75

Decreto Nº 1º
1930.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único: Concédasele al señor Miguel García Gori, la licencia de... en Memorial de fecha 31 de diciembre último solicita para separarse del ca... plo de Celador de la Cárcel, y nómbra... se en su lugar para que lo reemplace en dicho término al señor Pedro... Rafael Anaya.

Comuníquese a los nombrados.

Expedido en Bucaramanga, a pri... mero de enero de mil novecientos treinta.

El Alcalde,
Antonio Ramírez Faro

El Secretario, Ernesto Leyva

Decreto Nº 2º

Por el cual se reglamenta la manera como debe prestar servicio el Cuerpo de Policía Municipal, creado en Acuerdo # 28 de 1929.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art 1º - Para servir el empleo de agente de Policía Municipal, se requiere:
a) Sujetarse al reglamento que les impone el artículo 22 del Código de Policía.
b) Que todo aspirante sea ciudadano en ejercicio de sus funciones y...